

INSTRUCCIONES SOLICITANTES SUBVENCIONES “PLAN RESTAURA” 2025

MODALIDAD 2: PLANIFICACIÓN (SIAC 19674)

DESCRIPCIÓN	NOMENCLATURA DEL ARCHIVO
<p>Solicitud general de subvención, a cumplimentar en el momento de solicitar la subvención a través del formulario electrónico, dónde se hará constar, a través de los diferentes apartados del formulario, los datos relacionados con la subvención solicitada, de acuerdo con el Anexo I de la presente convocatoria, https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F154571 u disponible a través de la Guía PROP electrónica accesible a través del portal de la Generalitat Valenciana www.gva.es.</p>	<p>SOLGRALSUBV_ANEXO I</p>
<p>Indicación del importe solicitado con su correspondiente distribución por anualidades, en el caso de plurianualidad, según Anexo II</p>	<p>SOL_ANEXO II</p>
<p>Declaración expresa de las ayudas recibidas de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo en materia de patrimonio cultural en los tres ejercicios anteriores, según el Anexo II.</p>	
<p>Declaración expresa de subvenciones concurrentes recibidas o solicitadas, según el Anexo II</p>	
<p>Certificado acreditativo del acuerdo de presentación de la solicitud de subvención y del compromiso de asumir el 100% de los costes de las actuaciones solicitadas, según Anexo II</p>	
<p>En el caso de las personas jurídicas que no tengan la condición de administración territorial acreditarán su existencia mediante certificado actualizado expedido por el registro que corresponda según el tipo de entidad y, en su caso, fotocopia compulsada de los estatutos de la entidad por los que se rige su actividad, en donde debe constar explícitamente la inexistencia de ánimo de lucro, así como que entre sus fines fundacionales se encuentre la recuperación, la conservación o la protección del patrimonio en el ámbito de la Comunitat Valenciana.</p>	<p>CERTIF_REGNOADMT</p>
<p>Certificado, firmado por la persona titular de la secretaria del Ayuntamiento del municipio donde se ubique el bien, o de la entidad beneficiaria de contar con un plan de igualdad, del cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad, o en su caso, la exención de dicha obligación y, si procede, de ambos</p>	<p>CERTIF_PLANIG</p>

<p>En el caso de que el solicitante sea un nuevo perceptor, o desee recibir el importe de la subvención en una cuenta no dada de alta en el sistema de contabilidad de la Generalitat Valenciana o haya habido variación en los datos identificativos, deberá acceder al trámite automatizado PROPER, procedimiento para tramitar las altas, modificaciones y bajas de las domiciliaciones bancarias, https://sede.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=22648. Si la cuenta ya está dada de alta en el sistema de contabilidad de la Generalitat Valenciana, bastará con rellenar el número de cuenta en el apartado e de la solicitud general de subvenciones.</p>	<p>Se deberá aportar pantallazo PROPER</p>
<p>Certificado acreditando la existencia o no en el municipio de instrumentos de gestión y protección patrimonial previos vigentes, diferentes al Plan General Estructural, al Plan General de Ordenación Urbana o a las normas subsidiarias en su caso, especificando su fecha de aprobación</p>	<p>CERTIF_AYTOPG</p>
<p>Currículo del equipo redactor, resaltando la experiencia en la redacción de instrumentos de gestión y protección patrimonial y de proyectos de intervención o investigación relacionados con el patrimonio cultural. En su caso, acreditación de títulos de máster oficiales relacionados directamente con el patrimonio cultural.</p>	<p>CURRIC_EQUIP_REDACTOR</p>
<p>Compromiso por parte del ayuntamiento de comenzar la tramitación urbanística de la documentación redactada en el plazo máximo de dos años a partir de la concesión de la subvención, así como de llevar a cabo las modificaciones y correcciones necesarias que se puedan solicitar en el transcurso de dicha tramitación, a través de la casilla correspondiente en el Anexo I.</p>	<p>COMPROM_URBA</p>
<p>PROGRAMA 2.A:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento en el que se describan las líneas de investigación históricas y análisis documental previstas para la elaboración del catálogo; • memoria descriptiva del proceso de obtención de información y descripción de los estudios complementarios previstos; • modelo de ficha de catálogo; • análisis preliminar del territorio y su historia, valorando las zonas conocidas con potencial de patrimonio cultural y listado y plano de elementos susceptibles, en fase preliminar, de protección. 	<p>MEM_LINEAS</p> <hr/> <p>MEM_ESTUDCOMP</p> <hr/> <p>FICHA</p> <hr/> <p>AN_PRETER</p>
<p>PROGRAMA 2.B:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio comparativo acreditando el nivel de excepcionalidad del inmueble; • análisis preliminar del entorno. Establecimiento de criterios para la delimitación o redelimitación, en su caso, del entorno de protección y listado y plano de 	<p>EST_COMPAR</p> <hr/> <p>ANALISIS</p>

<p>elementos susceptibles, en fase preliminar, de protección.</p>	
<p>PROGRAMA 2.C:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento descriptivo del estado de conservación y posibles daños existentes en el inmueble; • documento explicativo de las líneas de investigación históricas y análisis documental previstas para la redacción del plan director; • enumeración y sucinta descripción de los estudios que se prevén realizar en el inmueble, descripción del inmueble, de su estado actual y de las patologías principales; • análisis urbanístico y normativo que afecta al bien de interés cultural; • avance del marco temporal, del marco presupuestario y de los medios técnicos y humanos para la realización de las actuaciones programadas en el plan director; • avance de las intervenciones previstas, propuestas de gestión, promoción y usos y el compromiso por parte del ayuntamiento de elevar a acuerdo del pleno de la corporación el cumplimiento de las previsiones del plan director. 	<p style="text-align: center;">DOC_EDOCONS</p> <hr/> <p style="text-align: center;">DPC_EXPLIC</p> <hr/> <p style="text-align: center;">EST_COMP</p> <hr/> <p style="text-align: center;">AN_URBA</p> <hr/> <p style="text-align: center;">MARCO_TEMP</p> <hr/> <p style="text-align: center;">COMP_AYTO</p>
<p>PROGRAMA 2.D:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria, que incluirá las líneas de estudio históricas y análisis documental previstas; • memoria descriptiva del proceso de obtención de información; • determinación y descripción de estudios complementarios previstos; • análisis preliminar del territorio y su historia, valorando las zonas conocidas con potencial de patrimonio cultural y un listado y plano de elementos susceptibles, en fase preliminar, de protección 	<p style="text-align: center;">MEM_LINEAS</p> <hr/> <p style="text-align: center;">MEM_DESCRIP</p> <hr/> <p style="text-align: center;">EST_COMP</p> <hr/> <p style="text-align: center;">AN_TERRIT</p>